



DTCI

**20233851028761**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 09 de 2023

Señor

**ANONIMO**

Dirección: NO REGISTRA

Email: @mauror72

Bogotá D. C

**REF: Respuesta al radicado IDU 20231850919492 BTE 2701652023 PQRS 240920  
Intervención en Carrera 9 A Este con Calle 28 C Sur. Localidad San Cristóbal.**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con las bases de datos con que cuenta la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita:

*“(... ) necesitamos esta vía pavimentada ya que llevamos más de 50 años y todavía no quieren hacer nada Cr 9 A con 28 C barrio San Pedro zona 4 San Cristóbal (...)”*

Amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (SIGIDU), se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 4002239, hace parte de la malla vial local de la ciudad y, en consecuencia, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la Unidad Administrativa Especial de

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTCI

**20233851028761**

Información Pública

Al responder cite este número

Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos haber atendido su solicitud, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto. Finalmente, le invitamos a continuar participando en los diferentes escenarios de participación ciudadana que la actual Administración está implementado, seguros de que aportes de ciudadanos como Usted, serán de gran ayuda para el desarrollo de nuestra ciudad.

Cordialmente,



**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-06-2023 06:42 PM

Anexo: Oficio de solicitud

Copia: Alcaldía Local de San Cristóbal – Avenida 1 de mayo # 1 – 40 Sur

Álvaro Sandoval- Director de la UAERMV- Calle 26 # 69 – 76 Edificio Elemento-Torre 1 piso 3

Revisó: Carlos Eduardo Londoño - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Gloria Janneth Arévalo- Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021